



ACTA DE LA XI SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

Efectuada el día 25 de Febrero de 2022 en punto de las 18:00 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0083 de fecha 23 de febrero de 2022, firmado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de realizar esta XI Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Solicitud del C. Juan Carlos Vélez Martínez para la ratificación del dictamen de permuta de la Comisión Conjunta de Hacienda, Obras Públicas y Planeación Urbana del H. Ayuntamiento 2018 – 2021, de fecha 17 de septiembre de 2020;
6. Aprobación, en su caso, de la Primera Propuesta del Fondo IV 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
7. Presentación y aprobación, en su caso, de la segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
8. Asuntos Generales y
9. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal de Jalpa, Zacatecas, da a todos los presentes la bienvenida e informa los resultados siguientes sobre el pase de lista:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL		•
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
C. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL		•
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. MARIA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL		•
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



El C. Secretario de Gobierno Municipal manifiesta que los Regidores: Profr. Alfredo Javier Reyes Salazar, Mtra. Rosa Martha Muñoz Viramontes y María Fernanda Sandoval Serna no podrán asistir a esta reunión, los primeros dos por motivos de salud y la tercera de ellos tuvo una cita médica que no pudo re programar. Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, menciona que se encuentran presentes 8 de 11 asistentes, por lo cual, existe el quórum legal requerido para la validez de esta sesión. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, solicita que quienes tengan alguna observación por hacer, lo hagan desde este momento. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta indica que ella desea agregar dos temas en asuntos generales, que serán la presentación de su plan de trabajo de las Comisiones de Educación y de Comercio, así como una solicitud del Jardín de Niños del Tecolote. La Regidora Guillermina Rivera González comunica que ella presentará un Dictamen de la Comisión de Artículos en Desuso. Proceden con la votación de este asunto y **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza que el orden del día a seguir durante esta reunión sea el establecido en el oficio No. 0083 que previamente se señaló en la introducción de este documento.** Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. Siendo las 18:09 horas del día 25 de febrero de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la XI Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, siendo válidos todos los acuerdos que de aquí surjan. Punto No. 5. Solicitud del C. Juan Carlos Vélez Martínez para la ratificación del dictamen de permuta de la Comisión Conjunta de Hacienda, Obras Públicas y Planeación Urbana del H. Ayuntamiento 2018 – 2021, de fecha 17 de septiembre de 2020. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, otorga el uso de la palabra a la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal y se registran las siguientes participaciones:

- **Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal:**
“Buenas tardes, compañeros. Es en relación a la solicitud que hace el Ciudadano Juan Carlos Vélez Martínez, que previamente cada uno de los miembros ya conoce; y es en relación a la permuta de unos predios ubicados en un punto conocido como La Calera de este Municipio de Jalpa, el cual, se queda a consideración de cada uno de ustedes. No sé si en este momento alguien quiera hacer uso de la voz.

Yo en este momento me permito hacer una observación en relación al documento que el ciudadano nos adjunta en su solicitud y es en relación a que el predio que pretende permutar con el Municipio, dentro de los datos que contiene, trae una persona como propietario de nombre diverso a quien lo está solicitando. Para mí, eso indica que no se cubre un



requisito, porque lo está ofreciendo algo que no es de su propiedad”.

- **Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal:** “¿Alguien tiene alguna aportación referente a este punto?”.
- **Lic. Blanca Pedroza Conchas, Regidora Municipal:** “Tomando en cuenta lo que manifiesta la Síndico. Checando los documentos, no es viable que él solicite una permuta con documentación de otra persona, pues él no está probando que es el propietario de ese terreno y ahí nosotros jurídicamente no podemos aprobar esa permuta, ya que él no tiene la propiedad absoluta de lo que está ofreciendo”.

- **Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal:** “Aunado a ello de que, antes que nosotros pudiéramos pasar alguna situación de ratificación, pues también nuestras comisiones de Hacienda, Obras Públicas y Planeación Urbana deberíamos de hacer un dictamen emitiendo la opinión propia de quienes integran estas Comisiones en esta nueva Administración. En este momento, cada una de nuestras Comisiones toma conocimiento para que hagamos el análisis respectivo y una vez que se haga, daríamos trámite a la votación de nuestra opinión”.

- **Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal:** “Serían de Hacienda la Licenciada Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, el Profr. Alfredo Javier Reyes Salazar y María Fernanda Sandoval Serna; de Obras Públicas la Regidora Guillermina Rivera González, la Mtra. Rosa Martha Muñoz Viramontes y María Fernanda Sandoval Serna”.

- **Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal:** “en relación a las manifestaciones que hacía el Licenciado Jorge, Secretario de Gobierno, habría que esperar a que nuestros compañeros estén en condiciones de salud para poder acudir al llamado que les hacemos en cada una de las comisiones. ¿Cuánto tiempo le damos para aplazarlo en estas funciones?”.

- **Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Regidora Municipal:** “es que ahí depende del estado de salud de los compañeros que forman parte de las comisiones para que pudieran hacer su sesión y ahí emitir su dictamen. Porque ahorita podemos decir que se turne a las Comisiones, pero no podríamos determinar el plazo”.



porque nos van a estar apoyando a fin de darle conclusión y cuanto terminen lo que queda pendiente, iniciamos con la siguiente.

Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Regidora Municipal: “¿en qué consistiría esa tercera etapa de la Casa de Seguridad, ¿qué se está pretendiendo hacer?”.

Lic. Remberto Sandoval Martínez, Sub Director de Desarrollo Económico: “es el cerco perimetral, la plancha de cemento de todo lo que es la parte exterior. El cerco sí tiene que ser con características que ellos manejan, por seguridad y aparte el concreto es de 15 centímetros con malla reforzada por si llega a entrar un vehículo pesado para que no haya rompimiento, aparte es portón de acceso también para las patrullas y eso es lo que implicaría”.

Lic. Blanca Pedroza Conchas, Regidora Municipal: “para cuando ustedes nos presentan esta proyección, ¿ya hicieron el proyecto?”.

Lic. Remberto Sandoval Martínez, Sub Director de Desarrollo Económico: “para hacer todo esto, ya hicimos levantamiento. Se va y se mide para sacar los metros cuadrados que son y se actualiza el catálogo de conceptos conforme a los precios unitarios a nivel nacional, que son los que se publican en la cámara de la Construcción y de ahí se sacan los precios unitarios de todos los conceptos que vienen en específico”.

Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Regidora Municipal: “¿y ese por qué no nos lo anexaron?”

Lic. Remberto Sandoval Martínez, Sub Director de Desarrollo Económico y Social: “normalmente se presenta como tal el presupuesto, porque ya cuando se está ejecutando es cuando Ustedes pueden tener acceso a él”.

Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Regidora Municipal: “o que nos hubieran hecho una presentación de lo que es el proyecto”.

Lic. Remberto Sandoval Martínez, Sub Director de Desarrollo Económico: “normalmente no lo tenemos, ya que se hace hasta que se tiene aprobado y va para el expediente técnico, que es donde se integra la localización; aquí lo que se presenta es el proyecto que se va a ejecutar de manera general y se solo se agrega una propuesta de inversión que dice esta obra cuesta tanto. Al momento de que se ejecuta ya menciona lo que se va a ejecutar, junto con sus catálogos de conceptos y es cuando se puede tener acceso a ellos, por ser información pública”.

Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Regidora Municipal: “¿el gobierno del estado aportará el cincuenta por ciento?”.

Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal: “sí, es parte de lo que tenemos que dejar asentado en el acta de cabildo, que nos autorizan para hacer estos convenios donde ellos aportan la mitad y nosotros la mitad”.



Lic. Remberto Sandoval Martínez, Subdirector de Desarrollo Económico: “ellos anualmente mandan un oficio y te dicen: ¿qué es lo que tú tienes proyectado para Seguridad Pública? y el presupuesto que viene asignado para seguridad pública. Entonces, tú debes hacer una propuesta financiera y lo que se va a hacer con ese dinero que viene etiquetado para Seguridad Pública, entonces, conforme a lo que necesitan los compañeros de Seguridad Pública es su salario y compensaciones de fin de año que son aguinaldos”.

Lic. Blanca Pedroza Conchas, Regidora Municipal: “yo sí considero que nos deberían de anexar el catálogo de conceptos en las siguientes propuestas de perdido, de todas maneras, si se hacen modificaciones lo vuelven a agregar y ya.”

Lic. Remberto Sandoval Martínez, Sub Director de Desarrollo Económico: “no se agregan porque son documentos exclusivos del área para ellos hacer sus planeaciones y se les presenta conforme a los levantamientos que hace obras públicas para poder hacer nuestro catálogo de proyectos”.

Lic. Blanca Pedroza Conchas, Regidora Municipal: “aparte nosotros como Regidores debemos saber la responsabilidad para cuidar los documentos que nos dan y no exponerlos”.

Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Directora de Desarrollo Económico y Social: “por eso es que se limita la información, porque ahorita la obra está proyectada y hay que cuidar la información”.

Lic. Blanca Pedroza Conchas, Regidora Municipal: “ahí se nos hace que nos están diciendo que no confían en nosotros y nosotros somos quienes vamos a aprobar el presupuesto y debemos de estar informados y debemos saber cuidar lo que se nos va a entregar”.

Ing. Salvador Sandoval Sandoval, Regidor Municipal: “como regidores también vamos a ser auditados como cualquier Directivo, entonces yo considero que sí es necesario saber qué estamos aprobando”.

Lic. Remberto Sandoval Martínez, Sub Director de Desarrollo Económico: “Desarrollo Económico cumple con presentar la propuesta de Inversión y ya es decisión de ustedes lo que quieran agregar”.

Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Regidora Municipal: “yo tengo otra pregunta, en lo que se refiere al andador del Carmen al Puente. ¿Por dónde se haría, es por todo el boulevard?”.

Lic. Remberto Sandoval Martínez, Sub Director de Desarrollo Económico: “sería desde termina el boulevard, hasta el puente de la Quinta Chilla”.

Tras no existir más comentarios, se somete a votación este tema.
Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la Primera Propuesta de Inversión de los Fondos III y IV 2022.

Helzel Magarro Hinojosa



La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta solicita que una vez que se vayan a ejecutar las obras se les brinde información sobre quienes serán los contratistas. La Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Directora de Desarrollo Económico y Social, manifiesta que toda la información se encuentra en su departamento, por lo que, pueden pasar y con todo gusto se les muestra. Punto No. 7. Presentación y aprobación, en su caso, de la segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, menciona que en este punto también se buscará la aprobación para que se firme convenio de Seguridad Pública FORTAMUN. Cede la palabra a la Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Directora de Desarrollo Económico y Social.

Lic. Remberto Sandoval Martínez, Sub Director de Desarrollo Económico y Social: “en la segunda propuesta de inversión viene un resumen de lo que se aprobó de la primera propuesta de Inversión del Fondo III y Fondo IV; es lo mismo, pero ya más específico”. Entonces, da a conocer la siguiente propuesta de modificación:

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DEMINUCIÓN	TOTAL
FONDO III	511	410001	CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIALIDAD	6111	1	SECCIÓN HABITACIONAL	9,196,610.00	-	1,600,316.00	2,396,257.00
FONDO IV	511	502001	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO	6101	2	OPRAS DE BARRANDAJÓN	-	550,000.00	-	550,000.00
FONDO III	511	411001	ESCUELA EN CALLE IGNACIO ALLENDE	6101	2	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	-	629,638.97	-	629,638.97
FONDO III	511	411001	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE	5351	2	Bienes Inmuebles	-	15,932.36	-	15,932.36
FONDO III	511	412001	REACCIONES	3051	1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AERIOS, MARITIMOS, ESPACIOS Y EQUIPOS	-	137,866.57	-	137,866.57
						TOTAL	9,196,610.00	1,460,803.50	-	9,996,413.50
FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DEMINUCIÓN	TOTAL
FONDO IV	512	503001	DELEGACIONES FINANCIERAS DEL SERVICIO ACTUAL	3410	1	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	18,654,627.00	-	3,193,271.28	14,081,155.72
FONDO IV	512	503001	PAGO DE NOMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1101	1	SUELDO BASE	-	1,336,000.00	-	1,336,000.00
FONDO IV	512	503001	PAGO DE NOMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	1101	1	IGUALACION DE SAL DE AÑO	-	151,597.50	-	151,597.50
FONDO IV	512	503001	APORTACION MUNICIPAL PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA PATRULLA PARA EL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.	5411	2	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	-	400,000.00	-	400,000.00
FONDO IV	512	503005	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA EL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.	5411	2	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	-	80,000.00	-	80,000.00
FONDO IV	512	503004	CONSTRUCCIÓN DE CASAS DE SERVIDOR (TECHERA ETAPA) EN EL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.	4205	1	APORTACION PARA OBRAS	-	1,500,000.00	-	1,500,000.00
FONDO IV	512	504001	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PATONAL DE LA CALLE DEL CAMEREN AL PUENTE LA CUINTA CHILLA	6101	2	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	-	416,000.00	-	416,000.00
						TOTAL	18,654,627.00	3,480,277.50	-	18,654,627.00

Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Regidora Municipal: “¿para cuándo se tendría planeado empezar con el andador?”.

Lic. Remberto Sandoval Martínez, Sub Director de Desarrollo Económico: En cuanto se aprueba, se ve si hay dinero en las cuentas y se empieza el proceso de licitación, en caso de que las reglas de operación lo manejen. Son contratistas que traen un historial bueno, porque hay veces que pueden llegar a ofrecer sus servicios, pero no conocemos que hayan hecho bien su trabajo, no hay algo que los ampare para que vayan a terminar la obra aún teniendo fianza de vicios ocultos y que en realidad va a responder de que va a concluir la obra. El Municipio tiene un padrón de contratistas y el Estado también, que lo maneja Función Pública”.



Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •
UNA NUEVA HISTORIA

Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Regidora Municipal: “a partir de qué monto sería por Adjudicación Directa”

Lic. Remberto Sandoval Martínez, Sub Director de Desarrollo Económico: “en lo que es la ley Federal para obras de recurso Federal, maneja hasta un millón quinientos cincuenta mil pesos; para invitación a cuando menos tres son hasta dos millones trescientos treinta y tres mil pesos e invitación federal de tres millones seiscientos cincuenta mil pesos”.

Al no existir más comentario, se procede a votar este tema. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico, que contiene la corrida financiera que se estructuró en la programática de inversión FORTAMUN 2022 respecto a Seguridad Pública, siendo los conceptos de infraestructura y equipamiento, los cuales se formalizaron bajo el esquema de par y paso (coparticipación) de Fondos del Ramo 33 (Fondo 7 FASP y Fondo 4 FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2022. Punto No. 8. Asuntos Generales. a) Presentación del Plan de Trabajo de las Comisiones de Educación y Comercio. Participa la Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta para dar a conocer el siguiente Plan de Trabajo de las Comisiones de Educación y Comercio:

PLAN DE TRABAJO 2021-2024 COMISIONES DE EDUCACIÓN Y COMERCIO

REGIDORES:

L.C.P. BLANCA ELIZABETH RIOS HUERTA

PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ

PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR

JALPA, ZAC. 16 DE FEBRERO DE 2022

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Abel Magrera
Hinojosa



EDUCACIÓN

Objetivo. Participar activamente en los comités escolares para apoyar a maestros, directivos, padres de familia y alumnos a fin de resolver los problemas de las instituciones educativas y realizar mejoras en las mismas.

Visión. Servir con calidad y calidez a la ciudadanía, coadyuvando con el presidente municipal y con las demás áreas de la presidencia.

ACTIVIDADES GENERALES

- Elaborar un directorio de todas las escuelas de todos los niveles
- Elaborar un directorio de las asociaciones de padres de familia de todas las escuelas y de todos los niveles
- Detectar necesidades de las escuelas
- Estar en constante comunicación con los profesores y comités de padres de familia para una mejor atención de los requerimientos
- Realizar gestión permanente sobre los asuntos que le competen a esta comisión.
- Obtener toda la información estadística concerniente a los diversos niveles educativos que operan dentro del Municipio.
- Difundir en diversos medios de comunicación las convocatorias

COMERCIO

Objetivo. Implementar mejoras continuas de calidad e innovación en los servicios municipales inherentes a la comisión.

ACTIVIDADES GENERALES

Apoyo para la actualización del padrón de comerciantes y regularización

- Padrón de locatarios del Mercado
- Padrón de datos de Comerciantes
- Padrón de datos del Tianguis

Mantenimiento y modernización de inmuebles (mercado, rastro).

Limpieza y sanidad.

- Gestión para mantenimiento y conservación de los inmuebles
- Gestión de recursos para erradicar las plagas y fauna nociva en los mercados.
- Implementación de baños públicos limpios.
- Promover la limpieza y aseo del área comercial

Impulsar el Desarrollo Económico

➢ Impulsar la buena imagen e higiene tanto en el mercado como el tianguis para fortalecer el crecimiento de la actividad económica dentro del Municipio, así como darles más oportunidad a los vendedores de productos artesanales y típicos para fomentar el incremento de consumidores.

- Promoción en medios de comunicación del mercado y productos típicos del Municipio.

FACULTADES Y OBLIGACIONES DE REGIDORAS Y REGIDORES

Artículo 86

- I. Asistir puntualmente, con voz y voto, a las sesiones de Cabildo, vigilar que se cumplan los acuerdos y disposiciones del Ayuntamiento.
- II. Vigilar el ramo de la administración municipal que les sea encomendado por el Ayuntamiento a través de sus comisiones y programas respectivos, proponiendo las medidas que estimen procedentes;
- III. Solicitar y obtener de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones;



Jalpa
• GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •
UNA NUEVA HISTORIA

- IV. Proponer al Ayuntamiento las acciones convenientes para el mejoramiento de los servicios públicos y el desarrollo del Municipio;
- V. Presentar los dictámenes correspondientes a su Comisión en los asuntos a tratarse en las sesiones ordinarias y extraordinarias de Cabildo, deliberar y votar sobre los mismos;
- VI. Presentar al Ayuntamiento, iniciativas de Bando de Policía y Gobierno, reglamentos y demás disposiciones administrativas de observancia general o, en su caso, de reformas y adiciones a los mismos;
- VII. Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule y apruebe el Ayuntamiento para fortalecer la consulta popular permanente;
- VIII. Formar parte de las comisiones para las que fueren designados;
- IX. Someter a consideración del Ayuntamiento las medidas que estime necesarias para el cumplimiento de esta ley, bandos, reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su jurisdicción;
- X. Proponer ante la Tesorería, la Síndica o Síndico Municipal y el Cabildo, prioridades de gasto para la proyección y aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio;
- XI. Vigilar y evaluar la aplicación y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas operativos anuales;
- XII. Solicitar, en coordinación con el Órgano Interno de Control, la supervisión de los avances y entrega de obras que el municipio contrata con las empresas y proveedores del ayuntamiento, así como los informes a empresas, instituciones o asociaciones públicas y privadas
- XIII. que reciban y manejen recursos económicos del Municipio para constatar que su destino sea conforme al programa que lo autorizó;
- XIV. Concurrir a las ceremonias cívicas y a los demás actos para los que fueren citados por el Presidente Municipal o por el Cabildo;
- XV. Vigilar y tomar las medidas necesarias para el debido funcionamiento de las dependencias del Municipio, dando cuenta oportunamente al Ayuntamiento y, en su caso, al Presidente Municipal;
- XVI. Informar trimestralmente del trabajo realizado en comisiones, en sesión ordinaria del Ayuntamiento;
- XVII. Asistir a las oficinas del gobierno municipal al desempeño de sus comisiones, los días y horas que señale el Reglamento Interior o lo acuerde el Cabildo;
- XVIII. Tener acceso a las actas de Cabildo y demás información documental relacionada con el gobierno municipal, pudiendo obtener copias certificadas de tales documentos; y
- XVIII. Las demás que les otorguen otras disposiciones jurídicas aplicables.

Capítulo IV

De las Comisiones del Ayuntamiento

Artículo 87.

El Ayuntamiento podrá designar comisiones entre sus integrantes, en los términos que establezca su Reglamento Interior, las cuales se encargarán de estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar problemas, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos.

Abel Magarro Hingosa

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



Jalpa
• GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •
UNA NUEVA HISTORIA

Las comisiones serán permanentes o especiales, según sus necesidades y de conformidad con su Reglamento Interior.

A propuesta del Presidente Municipal, el Ayuntamiento podrá designar comisiones especiales para el estudio de determinado asunto o para la ejecución de un trabajo específico.

Facultades de las Comisiones

Artículo 89

Las comisiones tienen facultades para solicitar informes y toda clase de documentos a servidores públicos y a cualquier dependencia pública municipal, incluso, hacer comparecer a sus funcionarios.

Blanca E. Ríos Id
L.C.P. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA
PRESIDENTE

[Signature]
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
VOCAL DE LA COMISIÓN DE COMERCIO

[Signature]
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE COMERCIO
VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, agradece la participación de la Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta al presentar su plan de trabajo. Pasan al inciso b) Presentación de Solicitud del Jardín de Niños de El Tecolote (San Francisco), Jalpa, Zacatecas. El C. Secretario de Gobierno Municipal cede la palabra a la Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, quien presenta una solicitud para la instalación de una taza de baño y lavamanos en el Jardín de Niños de El Tecolote y también pide que se les arregle el cerco perimetral y se remueva algo de material que quedó ahí, ya que se les apoyó con el programa de la Escuela es nuestra para algunos sanitarios y dejaron ahí el material, sin instalarles la taza, ni los lavamanos, pero a los niños se los llevaron a trabajar a un saloncito junto al templo; entonces, le preocupa a la maestra y a la supervisora que pueda pasar un accidente, porque ese salón da directo a la calle y como quitaron el cerco perimetral para que pudieran pasar los camiones con material, se les puede salir un niño. El C. Secretario de Gobierno recibe dicha solicitud y comenta que será turnada al área correspondiente. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, manifiesta que él estuvo en el jardín de niños hace una semana y media al instalarse el Internet para Todos; observó que les estaban dando mantenimiento a los baños y el comité traían contemplado darle término al cerco perimetral, a lo que el Municipio aportará la mano de obra. Asegura que fue ayer y no había nadie más que la gente de obras públicas, pero se concluirá todo. Así mismo, comunica que se hará cargo

[Signature]
Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Abel Magarro Hingosa

[Signature]

[Signature]



11	IMPRESORA MULTIFUNCIÓNAL BROTHER 7850V INK BC-SE-0000146	LC. MIGUEL RAMÍREZ SALDAÑA RP-9-109475	SIS1000044-0 RP-9-109475	SEGURIDAD PÚBLICA	NO FUNCIONA		
12	IMPRESORA LASERJET SAMSUNG INK ZL28NBS002927	LC. MIGUEL RAMÍREZ SALDAÑA RP-9-24809	SIS1000043-33 RP-9-24809	SEGURIDAD PÚBLICA	NO FUNCIONA		
13	CAMION DE VOLTEO DIESEL DINA 55-175 INK SAAT5-602269	ING. ABRAYAN MEDINA ALACIAS	5411000064 NO. E.C.O. 300	OBRAS PÚBLICAS	NO CUENTA CON FIANCERÍA IMPUNTO CON VOTES RECALCADO		
14	CAMION COMPACTADOR DIESEL CHEVROLET INK DCCGUTH1C0XU009640	ING. ABRAYAN MEDINA ALACIAS	5411000065 NO. E.C.O. 300	OBRAS PÚBLICAS	NO CUENTA CON FIANCERÍA IMPUNTO CON VOTES RECALCADO Y CON CONTRACTADOR		
15	DESKTOP LEIVO	C. CARLOS SALAZAR SALAZAR	SIS1000001-44	TESORERIA	OBSOLETA		

16

esta comisión optó por recomendar el siguiente:

Punto de acuerdo: Que el Honorable Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autorice la baja administrativa del inventario de bienes muebles respecto de los artículos antes detallados.

Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión de Bienes en Desuso.

Reg. Blanca Pedroza Conchas
Secretaría

Reg. Guillermo Rivera González
Presidenta

Reg. Alfredo Javier Reyes Salazar
Vocal

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Comenta también, que este fue realizado por la Regidora Blanca Pedroza Conchas y por ella, ya que el Profr. Alfredo Javier Reyes Salazar aún no se encuentra en condiciones para salir, mencionando que, entre algunas cosas, aparece un teclado de una laptop de la Secretaría de Gobierno y un proyector que fue extraviado y en su momento fue pagado por la persona titular en ese momento, sin embargo, no se había dado de baja. La documentación que respalda esto, fue proporcionada por el órgano interno de control, posteriormente continúa exponiendo lo referente a cada bien mueble relacionado. Adiciona que se encuentran entre ellos algunos vehículos que ya son el puro chasis y a muchos otros les faltan piezas. El C. Presidente Municipal comenta que serán ofrecidos de manera pública porque en muchos casos a algunas personas les son útiles esas piezas, esto después del 10 de abril. El C. Secretario de Gobierno, con voz informativa, manifiesta que en dicho procedimiento siempre interviene la Presidenta de la Comisión, la Síndica y el Órgano Interno de Control. El C. Presidente Municipal menciona que el recurso que se obtenga de la venta de estos vehículos será usado para la reparación de una ambulancia que está en el Taller de Mantenimiento, con lo que se podrá liberar espacio. La Regidora Blanca Pedroza Conchas

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



informa que hay un vibro compactador que también fue dado de baja y se podría vender de igual forma. Tras no existir más aportaciones, se consulta la votación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autorice la baja administrativa del Inventario de Bienes Muebles respecto de los artículos señalados en el Dictamen de fecha 24 de febrero de 2022, previamente plasmado, acordando se autorice realizar la venta, reciclaje o donación de los bienes, según sea el caso. Punto No. 9.** Clausura de la Sesión. Siendo las 17:16 horas del día 25 de febrero de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la XI Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OL MOS

REGIDORES:

Abel Mojarro Hinojosa
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA

C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS

ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL

PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ

LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS

Blanca E. Ríos
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA